

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 49

Miércoles 28 de febrero de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Villayaquerín, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Jacinto Camarero; señalándose como zona infecta, las referidas porquerizas, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Villayaquerín.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero antipestoso y desinfectantes y destrucción de cadáveres.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 19 de febrero de 1962.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

587

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de C. N. 620 Burgos-Salamanca-Frontera portuguesa, kilómetros 138 al 141. Riego asfáltico monoca-

pa, adjudicadas, en su día, a Sociedad Española de Contratas, S. A., se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 6 de febrero de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

578—700

Terminadas las obras de C. N. 620 Burgos-Salamanca-Frontera Portuguesa, kilómetros 164 al 167. Reparación de blandones y riego asfáltico monocapa, adjudicadas, en su día, a «Sociedad Española de Contratas, S. A.», se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 3 de febrero de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

593—701

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Macías Picavea y Canal de Castilla (zona de Medina de Rioseco)

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Macías Picavea y Canal de Castilla, en Medina de Rioseco, correspondiente al año de 1961.

Dicha cobranza, en periodo voluntario, se efectuará en los días y horas que a continuación se señalan:

Villagarcía de Campos, día 14 de marzo, a las diez de la mañana.

Tordehumos, día 14 de marzo, a las diez de la mañana.

Medina de Rioseco, día 15 de marzo, a las diez de la mañana.

Villabragima, día 15 de marzo, a las diez de la mañana.

Con excepción de Medina de Rioseco, cuya recaudación se verificará en la oficina del Canal, calle de Calvo Sotelo, número 34, la de los restantes términos municipales se verificará en el Ayuntamiento respectivo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 26 de febrero de 1962.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

663

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid durante el mes de enero de 1961

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
14961	Seat	6	Autógena Martínez, S. A.	Valladolid
14962	Idem	6	Gartéiz Hermanos y Compañía	Idem
14963	Idem	6	Fray Julián Marcaida Elortegui	Idem
14964	Idem	6	Luis Andrés Andrés	Geria
14965	Idem	10	Juan Jimeno Dominguez	Valladolid
14966	Land-Rover	13	José Antonio de las Heras Mateo	Idem
14967	Barreiros	26	Mariano Marbán Prieto	Idem
14968	Lambretta	1	Vicente Delgado Treviño	Idem
14969	Iso	1	Luis Tranque Santos	Idem
14970	Barreiros	26	Elias Ortúñez Diego	Idem
14971	Idem	26	Crescenciano Peinador Villamediana	Idem
14972	Pegaso	34	Valentín y Consolación Pérez Rodero	San Román de Hornija
14973	Idem	41	Martiniano Iglesias Repiso	Quintanilla de Onésimo
14974	Montesa	1	Manuel González Pérez	Valladolid
14975	Iso	1	Jaime de Iscar Alonso	Serrada
14976	Lambretta	1	Alfredo Torrego Sanz	Valladolid
14977	Renault	7	Julián López Ruiz	Villacarralón
14978	Seat	6	Juan Sanz Calvo	Cigales
14979	Idem	6	Santiago Pereda Martínez	Medina del Campo
14980	Idem	6	Enrique Santos Herrera	Valladolid
14981	Idem	6	Francisco Fernández Escapada	Idem
14982	D. K. W.	7	Teodoro González Lobo	Tudela de Duero
14983	Citroen	4	Manuel Martín Mateos	Valladolid
14984	Idem	4	Fernando Presa Sagarra	Villamarciel
14985	Renault	7	Juliana Serrano Serrano	Valladolid
14986	Seat	6	Domingo Montero Pradena	Medina del Campo
14987	Idem	10	Alejandro Anderson Robústez	Idem
14988	Idem	10	Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Valladolid
14989	Idem	10	Fortunato Crespo Cedrún	Idem
14990	Idem	6	Motorfan, S. A.	Idem
14991	Idem	6	José Antonio Alonso Villalobos	Idem
14992	Idem	6	Gerardo Valle Alonso	Idem
14993	Idem	6	Tertuliano de Castro Maestro	Rodilana
14994	Pegaso	41	Julián Martínez Verdugo	Portillo
14995	Seat	6	Agustín García Gama	Valladolid
14996	Renault	7	Fernando Junco Esteban	Idem
14997	Idem	7	Joaquín Elvira San José	Idem
14998	Idem	7	Eloy Mazariegos Herrera	Idem
14999	Idem	7	Marcelino Antonio Sánchez Sarmentero	Idem
15000	Ossa	2	Adelelmo Trigueros Sietra	Idem
15001	Lambretta	1	Claudio Vasco Monedero	Idem
15002	Idem	1	Eustasio Fadrique Rodriguez	Idem
15003	Land-Rover	13	Teodoro Martín Rojo	Valbuena de Duero
15004	Idem	13	Fétix Pérez Bueno	Valladolid
15005	Citroen	4	Nicolás Lobejón Martín	Idem
15006	Idem	4	Juan Alvarez García	Idem
15007	Idem	4	Eladio Sigüenza Dávila	Tordesillas
15008	D. K. W.	7	Antolín Corredera Moro	Villalón de Campos
15009	Idem	7	Alberto Valverde Díez	Valladolid
15010	Idem	7	Miguel Alfonso Soto Martínez	Idem
15011	Idem	7	Valladolid Textil, S. A.	Idem
15012	Seat	6	Andrés Díaz Sánchez	Idem
15013	Vespa	1	Felipe Alvarez de la Calle	Idem
15014	Lambretta	1	Nemesio Fernández Merayo	Idem
15015	Iso	1	Julio Gómez Bullesteros	Iscar
15016	Montesa	1	Juan José Pérez Herrero	Valladolid
15017	Guzzi	1	Mariano Calvo Silva	Peñafiel
15018	Citroen	4	Alberto Revuelta Prieto	Valladolid
15019	S. A. V. A.	4	Anselmo León, S. A.	Idem
15020	D. K. W.	7	Alfonso Mongil Prieto	Idem
15021	Idem	7	Mariano Mingote Ascaso	Idem
15022	Ford	17	Práxedes Crespo Lorenzo	Idem
15023	Renault	7	Luis Alonso Pizarro	Medina de Rioseco
15024	Idem	7	Policarpo Garrido Arnáiz	Valladolid
15025	Idem	7	Antonio del Barrio Higuera	Vega de Valdetronco
15026	Idem	7	Javier García Nieto Heredero	Valladolid
15027	Seat	6	José Martín Pérez Pérez	Encinas de Esgueva
15028	Idem	6	María Dolores Rodríguez Irazabal	Valladolid
15029	Idem	6	José Luis Camina Barriga	Camporredondo
15030	Idem	10	Fernando Miranda Larrucea	Valladolid

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-15031	Ebro	18	Tableros de Fibras, S. A.	Valladolid
15032	Idem	18	Idem	Idem
15033	Barreiros	26	Pedro Luis Sánchez Domínguez	Idem
15034	Lambreta	1	Jacinto Alberto Barrera Carrasco	Idem
15035	Idem	1	Ignacio Gonzalo Chico	Idem
15036	Roa	2	Ramona Garcia Hernández	Idem
15037	Idem	2	Félix Sanz Martín	Serrada
15038	D. K. W.	7	Eduardo Pérez y Pérez	Valladolid
15039	Seat	6	Lucinio Rivera Benito	Villamayor de Campos (Zamora)

Valladolid, 4 de febrero de 1961.—El jefe de Tráfico, Santos Díaz.

320

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Corcos

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Corcos (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 6 de septiembre de 1961, que las bases provisionales de la concentración parcelaria estarán expuestas al público, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el periodo señalado todos aquellos a quienes afecte la concentración, podrán formular ante la Comisión Local, domiciliada en el Ayuntamiento de Corcos, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la clasificación así de las tierras propias como de las ajenas; advirtiendo a todos que este es el momento más importante de la concentración, y que una vez firmes las bases en que se clasifican las tierras no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer, con la mayor exactitud y justicia posibles, la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas, que deben asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario correspondiente, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuya finca tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figu-

rar su nombre y la finca que cultiven o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones que van a ser propuestas, relación a la que podrán hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito, y éstas serán resueltas en el acuerdo del Servicio de Concentración Parcelaria, fijando con carácter definitivo las fincas excluidas.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios en los que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el periodo de investigación y existentes sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar, en el que se reflejan las bases anteriormente indicadas.

Se emplaza a todos los propietarios y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días, y si aprecian contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecten y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo, se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o

situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Corcos, 16 de febrero de 1962.—El presidente de la Comisión Local, Pablo Burgos de Andrés.

543-674

Pago diferido
317
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Excm. Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el Barrio España, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, o de teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas setenta y siete mil quinientas noventa y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos, a que

asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de...

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de treinta y nueve mil novecientos cincuenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y nueve mil novecientos tres pesetas con ochenta céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses y su importe satisfecho con cargo a la correspondiente partida del vigente presupuesto y a la subvención concedida por el Estado.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 19 de febrero de 1962.—
El alcalde, Santiago López González.

572-702

BECILLA DE VALDERADUEY

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, referido al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesta al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Becilla de Valderaduey, 22 de febrero de 1962.—El alcalde accidental, José María Castañeda.

646-703

MOJADOS

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de 27 pinos secos, que cubican 1,972 metros cúbicos de madera y 1,9975 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de siete mil quinientas setenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos, del monte "Albosancho y Cobatilla", de estos Propios, los cuales se hallan depositados en la Casa Forestal de dicho monte, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a la subasta, todos los días laborables y horas de oficina y hasta el día anterior a la fecha señalada para su celebración y hora de las trece.

Las proposiciones para optar a esta subasta serán reintegradas conforme determina el artículo 57, 1.º y número 60 de la tarifa de la Ley del Timbre del Estado en vigor, no siendo preciso para tomar parte en esta subasta certificado profesional alguno, debiendo consignar los licitadores, para tomar parte en la misma, el 3 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de proposiciones facultativas y económicas, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen y durante las horas de oficina.

Mojados, 22 de febrero de 1962.—
El alcalde, César Casado.

618-704

QUINTANILLA DE ONESIMO

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Quintanilla de Onésimo, 19 de febrero de 1962.—El alcalde, Edilberto García.

560-705

SAELICES DE MAYORGA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto extraordinario para las obras de instalación del teléfono público, se encuentra expuesto al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 21 de febrero de 1962.—El alcalde (ilegible).

583-706

SAELICES DE MAYORGA

Instruido el expediente para solicitar autorización del ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda, para concertar una operación de crédito con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características son:

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Destino: Instalación centro telefónico.

Cuantía: 151.751,10 pesetas.

Plazo de amortización: Veinte años.

Anualidad: Constante de 7.587,56 pesetas.

Garantías: 10 por 100 arbitrio riqueza provincial y arbitrios municipales.

Lo que queda expuesto al público, por quince días, juntamente con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, en relación con esta operación, para oír reclamaciones en su caso.

Saelices de Mayorga, 21 de febrero de 1962.—El alcalde (ilegible).

583-707

VILORIA DEL HENAR

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Viloria del Henar, 20 de febrero de 1962.—El alcalde, Jonás González.

586-708

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL